



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N.º 038-2026-GM-MDH

Huancabamba 18 de marzo del 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

VISTO:

El informe N°014-2026-MDH-A-GM-GMASP/DMA de fecha 03 de marzo del 2026, emitido por el Ing. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e informe N°0150-2026-MDH-A-GM-GMASP de fecha 04 de marzo del 2026, emitido por la Bach. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos donde solicita la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo; "MUNIEDUCCA-2026", el informe N°0159-2026-MDH/A/GM/GPPR de fecha 13 de marzo del 2026, emitido por el Sr. Alfred Reynaldo PORRAS JACHA Gerente (e) de Presupuesto, Planificación y Racionalización, brinda la disponibilidad presupuestal para ejecución del plan de trabajo, el informe N°015-2026-MDH-A-GM-GMASP/DMA de fecha 17 de marzo del 2026, emitido por el Ing. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e informe N°0170-2026-MDH-A-GM-GMASP de fecha 17 de marzo del 2026, emitido por la Bach. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, solicitan la aprobación mediante acto resolutivo del plan de trabajo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con la Resolución de Alcaldía N°034-2026-MDH de fecha 19 de enero del 2026 la alcaldesa Hilda Patricia HILARIO PONCE, encarga a la Lic. Agustín Rolando BERROSPI CUBA, como Gerente Municipal de esta Municipalidad y mediante la Resolución de Alcaldía N°035-2026-MDH de fecha 19 de enero del 2026, le delega facultades administrativas y resolutivas de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, los instrumentos de gestión y otras normas conexas;

Que, con el informe N°014-2026-MDH-A-GM-GMASP/DMA de fecha 03 de marzo del 2026, emitido por el Ing. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e informe N°0150-2026-MDH-A-GM-GMASP de fecha 04 de marzo del 2026, emitido por la Bach. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos donde solicita la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo; "MUNIEDUCCA-2026", por el monto de **S/ 10,390.00 (Diez mil trescientos noventa con 00/100 soles)**, en marco al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°107-2023-MDH, el cual aprueba el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad distrital de Huancabamba, conforme a lo establecido en el artículo 82 de la ley N°27972.

Que, con el informe N°0159-2026-MDH/A/GM/GPPR de fecha 13 de marzo del 2026, emitido por el Sr. Alfred Reynaldo PORRAS JACHA Gerente (e) de Presupuesto, planificación y Racionalización, según el análisis realizado al Presupuesto institucional 2026, brinda la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo; "MUNIEDUCCA-2026", por el monto de **S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles)**, el mismo que será afecto de acuerdo a lo siguiente:

Av. Las Palmeras S/N, Huancabamba - Oxapampa - Pasco

E-mail: mesadepartes.munihuancabamba@gmail.com / alcaldiamdh2023@gmail.com





Meta presupuestaria :071 Vigilancia y control de medio ambiente
Rubro :07 Fondo de Compensación Municipal
Importe hasta : S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles).

Y, estando a la conformidad y opinión favorable de la Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos y contándose con la disponibilidad presupuestal que emite la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, según el análisis realizado al Presupuesto institucional 2026, en mérito a lo expuesto; y a las atribuciones de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la delegación aprobada por Resolución de Alcaldía N° 035-2026-MDH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el plan de trabajo; "MUNIEDUCCA-2026", por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), en marco al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°107-2023-MDH, el cual aprueba el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad distrital de Huancabamba, conforme a lo establecido en el artículo 82 de la ley N°27972.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución del plan de trabajo; "MUNIEDUCCA-2026", por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Huancabamba y demás áreas a fines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a las Unidades Orgánicas intervinientes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

LIC. AGUSTIN ROLANDO BERROSPUCCIA
GERENTE MUNICIPAL



HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

División de Medio Ambiente



PLAN DE TRABAJO AÑO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas y eventos informativos	Gestión integral de residuos sólidos Se implementará la campaña educativa e informativa "GENERA MENOS, SEGREGA MÁS" sobre segregación de residuos sólidos orgánicos y aprovechables. Se implementarán Reciclatores, Ecotrueques, entre otros, para fomentar el hábito de la segregación. Se implementarán eventos en el marco del calendario ambiental acciones en coordinación con diversos aliados y con la participación de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional gráfico generado 	<ul style="list-style-type: none"> 02 campañas 200 personas que participan en campañas 02 eventos 150 personas que participan en eventos 100 personas 04 materiales (gráficos, flyers) 	<p>Humanos: Personal de la División de Limpieza Pública y Ornato. Personal de la División de Medio Ambiente. Logísticos: Camión recolector HINO de 5 toneladas. Camioneta TOYOTA de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.</p>	Campanas realizadas de marzo a diciembre del año 2026.	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos. División de Limpieza Pública y Ornato. División de Medio Ambiente.	S/ 4,000.00



HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

División de Medio Ambiente



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/4,000.00
SUB TOTAL	S/4,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/4,000.00
TOTAL	S/4,000.00

N°	Clasificador de gastos	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio parcial	Precio Total
1	2.3.15.31. Aseo, limpieza y tocador	Detergente granulado	Saco	08	100.00	800.00
2		Lejía o desinfectante de 335 ml	Botella	400	1.50	600.00
3		Paño absorbente	Unidad	400	1.00	400.00
4	2.3.1 99.1 99 Otros bienes	Saco de polipropileno	Unidad	100	2.50	250.00
5		Bolsa de polietileno de 40 *36	Paquete	04	15.00	60.00
6		Rafia	Rollo	05	8.00	40.00
7		Bolsa de plástico de 8*12	Ciento	02	15.00	30.00
8	2.3.18.21 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	Guante quirúrgico estéril descartable de latex	Par	50	1.00	50.00
9		2.3.13.11. Combustibles y carburantes	Gasohol premium	Galón	50	17.00
10	Diesel B5 S50		Galón	20	16.00	320.00
11	2.3.27.11 5. Servicio de alimentación de consumo humano	Servicio de preparación de almuerzos y coffe break	Servicio	02	300.00	600.00
PRESUPUESTO TOTAL					S/4,000.00	